LITORALPRESS

Fecha: 07-08-2025
Medio: La Tribuna
Supl. : La Tribuna
Tipo: Noticia general
Título: Seremi de Educación por cambios en la Admisión Escolar 2026: arantizan igualdad de oportunidades

Pág. : 4
Cm2: 667,9

Tiraje: 3.600
Lectoría: 14.800
Favorabilidad: No Definida

Seremi de Educación por cambios en la Admisión Escolar 2026: "Garantizan igualdad de oportunidades"

El nuevo algoritmo no aleatorio reemplaza la llamada "tómbola" para asignar cupos basándose en el RUN del postulante y el código del establecimiento. La solución fue desarrollada por académicos de las principales universidades del país.

Jeremy V. Quiroz
prensa@latribuna.cl

Desde el 5 de agosto, miles de familias de la región del Biobío iniciaron sus procesos de postulación para la Admisión Escolar 2026, una etapa clave para quienes buscan cupos en establecimientos municipales o particulares subvencionados. Aunque la forma de postular sigue siendo la misma —mediante la plataforma del Ministerio de Educación (Mineduc)— este año se introdujo un cambio fundamental en la asignación de cupos en colegios con alta demanda.

El cambio más relevante corresponde a la eliminación del sistema aleatorio de asignación de vacantes, conocido peyorativamente como "tómbola". En su lugar, se aplicará un nuevo algoritmo no aleatorio que asigna un orden a los postulantes basado en su Rol Único Nacional (RUN) o Identificador Provisorio Escolar (IPE) y el código del establecimiento (RBD).

MANTENCIÓN DE LA PLATAFORMA DIGITAL

Para tranquilidad de las familias, el sistema de postulación no se modificó. Las postulaciones se realizan de forma 100% online en sistemadeadmisionescolar.cl, donde las familias pueden elegir los colegios que prefieran según ubicación, proyecto educativo, jornada y/o programas de inclusión.

"Este sistema fue desarrollado por académicos de la Universidad de Chile y la Pontificia Universidad Católica, y permite mayor trazabilidad, transparencia y equidad", explicó el seremi de Educación del Biobío, Carlos Benedetti.

La autoridad regional recordó las limitaciones del sistema anterior: "Recordemos que antes había otros criterios con los cuales los establecimientos seleccionaban a los estudiantes. La calidad matrimonial de padres y apoderados, el lugar donde vivían, el ingreso del grupo familiar, entre otros".

ORIGEN DEL CAMBIO NORMATIVO

El cambio responde a una indicación del Congreso Nacional durante la discusión presupuestaria 2025 y se aplicará solo este año. La medida busca abordar los principales cuellos de botella del sistema en colegios con más postulaciones que cupos disponibles.

Desde el Mineduc recomiendan a los postulantes elegir más de seis establecimientos de preferencia para aumentar las posibilidades de obtener un cupo, especialmente en comunas o sectores con alta demanda.

DESCONFIANZA PERSISTE EN LAS FAMILIAS

A pesar de que el sistema busca mayor equidad, muchas familias mantienen reservas. Una encuesta del Panel Ciudadano de la Universidad del Desarrollo (UDD), publicada en mayo, reveló que 64% de los apoderados tiene una visión negativa del SAE: 36% lo calificó como "muy malo" y 28% como "malo".

El estudio también mostró un alto nivel de desconocimiento sobre cómo funciona el mecanismo de asignación de vacantes. Una parte importante de las familias sigue creyendo que el mérito académico debería ser el principal criterio de selección.

Frente a esta percepción, el seremi Benedetti aclaró que "el sistema no es una 'tómbola', que es un término peyorativo que se ha establecido para definir el proceso. Es una plataforma que garantiza igualdad de oportunidades para todos los estudiantes, sin importar su origen, ingresos o situación familiar".

CIFRAS REGIONALES DEL PROCESO

A nivel regional, 11.700 estudiantes del Biobío están obligados a postular este año, principalmente porque terminan niveles educativos sin continuidad en sus establecimientos actuales, como octavo básico o kínder.

Si se considera el total de postulaciones esperadas, la cifra se eleva a más de 40.000 estudiantes, según datos de 2024. "Ese grupo corresponde también a estudiantes que se cambian de comuna, que buscan un nuevo colegio o que quieren ingresar por primera vez al sistema escolar", detalló el seremi.

PROCESO COMPLEMENTARIO PARA REZAGADOS

Los estudiantes que no logren asegurar matrícula durante el proceso principal tendrán la opción de participar en el período complementario, entre el 12 y 19 de noviembre. Esta instancia permite repostular a establecimientos que aún cuenten con vacantes disponibles.

Los resultados de esta etapa se darán a conocer el 2 de diciembre, y posteriormente las familias deberán concretar la matrícula en el colegio asignado durante el período oficial, del 9 al 30 de diciembre.

EL CAMBIO EN EL SISTEMA de ingreso responde a una indicación del Congreso Nacional realizada durante la discusión presupuestaria de 2025, por lo que será aplicado de manera transitoria.

Fechas clave del proceso

- **Postulación principal:** 5 al 28 de agosto.
- **Resultados generales:** 15 al 21 de octubre.
- **Lista de espera:** 29 y 30 de octubre.
- **Postulación complementaria:** 12 al 19 de noviembre.
- **Resultados de esa etapa:** 2 de diciembre.
- **Período de matrícula:** 9 al 30 de diciembre.

Se recomienda elegir al menos seis establecimientos distintos para aumentar las posibilidades de obtener cupo, especialmente en comunas con alta demanda.

Modificaciones en discusión

Mientras este proceso se desarrolla, en el Congreso se discuten modificaciones al sistema basadas en recomendaciones de una mesa técnica con expertos. Entre las propuestas destacan:

- **Reconocimiento de establecimientos de alta exigencia académica,** que podrían seleccionar entre 30% y 60% de sus estudiantes bajo criterios especiales.
- **Ampliación de criterios de prioridad:** incluir hijos de convivientes civiles, estudiantes bajo el mismo cuidado personal, niños con discapacidades específicas, exalumnos revinculados o hijos de funcionarios del establecimiento.
- **Incorporación de criterios voluntarios** como paridad de género, prioridad a estudiantes de otros colegios del mismo sostenedor o asignación adicional a estudiantes prioritarios.

"El corazón de este sistema es que las familias eligen, no los colegios. Y eso es un cambio profundo respecto a cómo era antes"

Carlos Benedetti,
seremi de Educación
del Biobío